DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 762/2017

Asunción, 15 FEB. 2018

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la División Gestión Regional Central, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6276/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS"**, ID Nº 323.746.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Total ₲ (IVA incluido)
ACI de Mario Aponte	1	24.045.000.-
	2	18.300.000.-
Monto Total ₲ (IVA Incluido)		**42.345.000.-**

El precio total adjudicado asciende a: ₲ 42.345.000 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 42.350.000 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Total adjudicado/Costo Estimado: - 0,01%

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 762/2017

Asunción, 15 FEB. 2018

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/bma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 762/2017

Asunción, 15 FEB. 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTION REGIONAL, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6276/2017 PARA "ADQUISICION DE MOTOSIERRAS", A LA FIRMA ACI DE MARIO APONTE.-

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6276/2017 elaborado por la División Gestión Regional Central, dependiente de la Dirección de Gestión Regional; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Gestión Regional resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6276/2017 para "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS", según el siguiente detalle:

A: ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca/ Procedencia	Presen-tación	Can-tidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Motosierra podadora con barra o tubo telescopio ajustable a combustión.-	Unidad	STHILL/ U.S.A.	Unidad	7	3.435.000.-	24.045.000.-
2	Motosierra a combustión.-	Unidad	STHILL/ U.S.A.	Unidad	6	3.050.000.-	18.300.000.-
Precio Total ₲ (IVA Incluido)							42.345.000.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 762/2017

Asunción, 15 FEB. 2018

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Felix Sosa
Dirección de Gestión Regional

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 762/2017

Asunción, 15 FEB. 2018

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTA

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6276/2017
2	Descripción del llamado	ADQUISICION DE MOTOSIERRAS
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro)
5	Cantidad de ofertas calificadas	4 (cuatro)
6	Oferta descalificada	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No fue aplicado el MP teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, el propietario de la firma unipersonal propuesta para ser adjudicada no cuenta con registros en el mismo, por lo que está habilitado a contratar con el Estado Paraguayo.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta 136/2017)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Sin observaciones.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN